



DECRETO N° 3.611.- /

LAJA, noviembre 24 de 2010

VISTOS:

- 1.- Ord. 1.809 del 17.11.2010, Capacitación para Odontólogos y Ord. 1.389 del 22.11.2010 Taller para encargado de Promoción de la salud.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.276 de fecha 06.12.2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Fica Toledo.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3.127 de fecha 11.08.2009, en que se delega en el administrador municipal, la facultad para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 4.781 de fecha 17.12.2009, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2010.
- 5.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de participar en capacitación para odontólogos y encargados de Promoción de la Salud.



RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario a Juan Pablo Brito Sánchez, odontólogo del Departamento de Salud, para participar en una actividad de capacitación sobre "Socialización del Manual de Procedimientos para la Detección y Diagnóstico de la Infección por VIH", el día 25 de noviembre de 2010, en la ciudad de Los Angeles y Ruth Barra Valdebenito, Asistente Social del Departamento de Salud, para participar en un Taller de Capacitación en "Metodología de Marco Lógico y elaboración de Indicadores", el día 06 de diciembre de 2010, en la ciudad de Los Angeles.
- 2.- **PAGUESE** viático y pasajes correspondiente a 1 día sin pernoctar, a cada uno de los funcionarios mencionados en el punto anterior, según cometido funcionarios N° 46.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub Título 21 Item 01 personal de planta; Sub Título 21 Item 02 personal a contrata y, Sub Título 22 Item 08 bienes y servicio de consumo, del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
"POR ORDEN DEL ALCALDE"**



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/MGV/NS/ECAV/ecav

DISTRIBUCION:

- Dirección de Control
- Archivo **SS.MM.**
- Departamento de Salud (2)/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 461639 - Fax: 461639